RESOLUCIÓN N° 30900-00720
(05 de noviembre DE 2026)

"Por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación"

LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el artículo 36 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 43A del Decreto Ley 898 de 2017, artículo Décimo Noveno de la Resolución 0-0043 del 11 de febrero de 2026, Resolución Nº.0003603 del 6 de mayo de 2024 el Manual de Contratación de la FGN, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 23 de octubre de 2026 se allegó el estudio previo, suscrito por el Líder Responsable de la Unidad de Seguridad y Director de Protección y Asistencia, justificando la necesidad cuyo objeto es «*PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, AL IGUAL QUE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – F.E.A.B. DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL ORINOQUIA – QUE COMPRENDE LAS SECCIONALES: I) SECCIONAL META (META, VICHADA, GUAVIARE, GUAINIA Y VAUPES) y II) SECCIONAL CASANARE.*», procediendo la entidad a publicar el día 26 de octubre de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: El aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

SEGUNDO: Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la subasta inversa **FGN-RO-IPSE-0004-2026**, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 se recibieron observaciones de los interesados; COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA, SEGURIDAD CAMALEON LTDA, COSERVIPP LTDA y SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

TERCERO: Que, algunas de las observaciones se acogieron parcialmente, originando estudio previo definitivo, ficha técnica definitiva radicados por el Líder Responsable de la Unidad de Seguridad, con el visto bueno del Director de Protección y Asistencia, el día 05/11/2026.

CUARTO: Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o Representante de la Entidad, según el caso.

QUINTO: Que el Artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017 adicionó el artículo 43ª al Decreto Ley 16 de 2014 y estableció las funciones de las Subdirecciones Regionales de Apoyo, dependencias que asumieron las funciones de las denominadas Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión.

SEXTO: Que mediante Resolución No. 0-0043 del 11 de febrero de 2026 en su artículo 19° la FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN delegó, en los Subdirectores Regionales de Apoyo la facultad de dirigir y controlar los

procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, suscribir actos, convenios, y contratos, y ordenar el gasto y pago respectivo, en toda clase de acuerdo de voluntades que se adelanten en el área de cobertura de la respectiva Subdirección Regional de Apoyo, sin límite de cuantía o modalidad de contratación.

SEPTIMO: Que la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

OCTAVO: Que la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, cuenta con disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato que se derive del proceso de selección, amparado con Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP de FGN No. 9326 del 17/07/2026 y FEAB No.10526 del 31/08/2026, expedidos por los servidores encargados de presupuesto en la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía y Nivel Central. Asignación No 18326 del 08-10-2026 de Vigencias futuras FGN 2027 y 2028 con oficio de autorización Radicado 1-2026-098089 No. Expediente 1070/2026/SITPRES del 22/10/2026 y FEAB VF 2027 Y 2028 asignación No.6526 del 07/10/2026 oficio Radicado entrada 1-2026-095827 No. Expediente 1034/2026/SITPRES del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOVENO: Que, de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad, el Comité Evaluador para el presente proceso estará conformado así:

EVALUADOR	NOMBRE	CARGO
EVALUADORA JURÍDICA	ISABEL ADRIANA ROJAS HENAO, VIVIANA VELASQUEZ CRUZ LUZ MARYERY RINCON PARRADO MARTHA LUZ PABON HERRERA	Profesional de Gestión II Y III
EVALUADOR TECNICO	DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS	Profesional Experto
EVALUADORA FINANCIERA	NANCY PATRICIA COLLANTES AYA	Profesional de Gestión II

DÉCIMO: Que conforme a sesión del día 05/11/2026 los miembros del Comité de Contratación Regional recomiendan a la ordenadora del gasto la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego, publicación del pliego definitivo y apertura del proceso de contratación FGN-RO-IPSE-0003-2026.

DÉCIMO PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 articulo 30 y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5.2 «*La entidad estatal deber ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección […]*»

DÉCIMO SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

DÉCIMO TERCERO: Que los estudios previos, el pliego de condiciones electrónico y sus documentos complementarios podrán consultarse la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, www.colombiacompra.gov.co, - SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FGN-RO-IPSE-0004-2026** cuyo objeto corresponde a « *PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, AL IGUAL QUE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – F.E.A.B. DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL ORINOQUIA – QUE COMPRENDE LAS SECCIONALES: I) SECCIONAL META (META, VICHADA, GUAVIARE, GUAINIA Y VAUPES) y II) SECCIONAL CASANARE*», por valor de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 21.847.343.321,83), incluido AYS, IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

FGN	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**VALOR TOTAL 2026 (1 MES)**	**VALOR TOTAL 2027 (12 MESES)**	**VALOR TOTAL 2028 (11 MESES)**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO 2026 - 2028**
	FACTOR HUMANO – F.G.N.	$ 790.061.353,00	$ 9.980.248.472,58	$ 9.500.791.331,35	$ 20.271.101.156,93
	FACTOR TECNOLÓGICO	$ 1.330.117,37	$ 16.663.704,00	$ 15.733.311,00	$ 33.727.132,37
	TOTAL FGN	**$ 791.391.470,37**	**$ 9.996.912.176,58**	**$ 9.516.524.642,35**	**$ 20.304.828.289,30**
FEAB	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**VALOR TOTAL 2026**	**VALOR TOTAL 2027 (12 MESES)**	**VALOR TOTAL 2028 (11 MESES)**	**VALOR TOTAL PRESUPUESTO**
	FACTOR HUMANO – F.E.A.B.	$ 60.119.157,84	$ 759.439.912,50	$ 722.955.962,19	$ 1.542.515.032,53
	TOTAL FEAB	**$ 60.119.157,84**	**$ 759.439.912,50**	**$ 722.955.962,19**	**$ 1.542.515.032,53**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIAS 2026 - 2027 - 2028					**$ 21.847.343.321,83**

Parágrafo. Este proceso de selección está amparado con Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP de FGN No. 9326 del 17/07/2026 y FEAB No.10526 del 31/08/2026, expedidos por los servidores encargados de presupuesto en la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia y Nivel Central. Asignación No 18326 del 08-10-2026 de Vigencias futuras FGN 2027 y 2028 con oficio de autorización Radicado 1-2026-098089 No. Expediente 1070/2026/SITPRES del 22/10/2026 y FEAB VF 2027 y 2028 Asignación No.6526 del 07/10/2026 oficio Radicado entrada 1-2026-095827 No. Expediente 1034/2026/SITPRES del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FGN

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	$795.823.520
TOTAL		**$795.823.520**

FEAB

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	$60.119.158
TOTAL		**$60.119.158**

ARTÍCULO SEGUNDO: Tramitar este proceso de selección siguiendo el siguiente cronograma:

PROCESO DE SELECCIÓN Nº FGN-RO-IPSE-0004-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	26 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública

Plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 3 de noviembre de 2026 18:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 05 de Noviembre de 2026 23:59	
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	5 de Noviembre de 2026 23:59	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 6 de noviembre de 2026 23:59	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 9 de noviembre de 2026	
Plazo para la expedición de adendas.	9 de noviembre de 2026 18:59	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	11 de noviembre de 2026 08:30 am	
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	Hasta el 11 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	Entre el 11 al 13 de noviembre de 2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	13 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	17 noviembre de 2026 18:00	
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	El 19 de noviembre de 2026 23:59	

Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	El 19 de noviembre de 2026 23:59	
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	El 20 de noviembre de 2026	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja Apertura de sobres económicos: 09:00 am En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 8:59 am Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía. Evento de subasta electrónica Desde las 3:00 pm
<u>Único Oferente</u> Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las fichas técnicas y se encuentra habilitado conforme a los requisitos del proceso, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato siempre que el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal asignada, y en este caso, no hay lugar a la realización de la subasta inversa, dado que esta figura aplica exclusivamente en los eventos en los que concurren dos o más oferentes habilitados, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.		Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta el 23 de noviembre de 2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Firma del Contrato	Hasta el 26 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	27 noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Hasta el 30 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Hasta el 30 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
		Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Parágrafo. La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el “Cronograma del Proceso”, una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, para lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad mediante el correo electrónico dispuesto en el documento complementario al pliego de condiciones electrónicos o a través de mensajes en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CúMPLASE

Dada en Villavicencio, a lo(s) 05 día(s) del mes de noviembre de 2026

LILIANA R BOHORQUEZ H
Firmado electrónicamente por LILIANA R BOHORQUEZ H
Fecha: 2026.11.05 16:57:05 -05'00'

LILIANA R BOHORQUEZ H
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquía

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
Proyectó:	Martha luz Pabon Herrera-Profesional de Gestión II - SGC	MARTHA LUZ PABON HERRERA Firmado electrónicamente por Martha Luz Pabon Herrera Fecha: 2026.11.05 15:57:13 -05'00'
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos Mayorga-Profesional Experto- SRAO	GERMAN RICARDO CASTELLANOS MAYORGA Firmado electrónicamente por German Ricardo Castellanos Mayorga Fecha: 2026.11.05 16:38:00 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		